

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LAS HERENCIAS

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 16 de diciembre de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico de 2010, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo inicial se elevará a definitivo y, en previsión de tal circunstancia, se hace público el presupuesto resumido por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal.

#### PRESUPUESTO GENERAL

Cap.	Denominación	Euros
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
1	Impuestos directos .....	150.216,65
2	Impuestos indirectos .....	47.577,26
3	Tasas y otros ingresos .....	123.575,45
4	Transferencias corrientes .....	247.051,03
5	Ingresos patrimoniales .....	7.700,00
7	Transferencias de capital .....	348.462,80
	Total presupuesto de ingresos .....	924.583,19
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	245.159,73
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	315.277,66
4	Transferencias corrientes .....	2.550,00
6	Inversiones reales .....	361.595,80
	Total presupuestos de gastos .....	924.583,19

#### PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios:

Con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor. Número de plazas: una.

Grupo: A2. Nivel C.D. 16.

Escala de Administración General:

Subescala Auxiliar Administrativo. Número de plazas: una. Grupo: C2. Nivel C.D. 14.

Subescala Subalterna: Alguacil. Número de plazas: una. Grupo E. Nivel C.D. 7

Personal Laboral eventual:

Auxiliar Ayuda a Domicilio cuatro plazas.

Socorristas cuatro plazas.

Taquilleros/as cuatro plazas.

Peón una plaza.

Peones Acción Local y Autonómica por el empleo ocho plazas.

Peones Plan Zonas Rurales deprimidas tres plaza.

Plan de choque cuatro plazas.

Ludotecario/a una plazas.

Limpiador/a dos plazas.

Monitor/a dos plazas.

Las Herencias 16 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-13105